



Ilustre Municipalidad de Trehuaco
Departamento de Salud Municipal
Sección Finanzas
ADQUISICIONES

REF: Aprueba Bases Administrativas y Licitación Pública "IMPLEMENTACIÓN SALA CIRUGÍA MENOR E INSUMOS MÉDICOS. PROGRAMA RESOLUTIVIDAD EN APS 2020".

DECRETO ALCALDICO: N° 386

// Trehuaco 28 AGO 2020

VISTOS

- (1) La Orden de Pedido N°392 de fecha 04.06.2020 del Centro de Salud Familiar Trehuaco.
(2) El Decreto Alcaldicio N° 201 de fecha 22.04.2020 que aprueba Convenio "**Programa Resolutividad en APS 2020**". (3) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los establecimientos de Salud a las Municipalidades. (4) La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios. (5) El Decreto N° 1179, de Fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País, a los sistemas a que se refieren los Artículos 18,19 y 20 de la Ley N° 19.886. (6) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88.- Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDOS

El Centro de Salud Familiar de Trehuaco, requiere "Implementar Sala Cirugía Menor y la Adquisición de Insumos".

DECRETO

- (1) **Apruébese:** Bases Administrativas, "Implementación de Sala Cirugía Menor y Adquisición de Insumos".
(2) **Llámese a:** Licitación Pública, "Implementación de Sala Cirugía Menor y Adquisición de Insumos".

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE


LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS CUEVAS IBARRA
ALCALDE


LCI/LCR/EOA/ECR/EAV/VAE/ces
07/08/2020
DISTRIBUCIÓN

- Archivo SALUD (3).
- Archivo Alcaldicio.
- Oficina de Transparencia.





